

RESOLUCIÓN No.72

1 de noviembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
OCT-27	SUB 15-C	MICHAEL CAMPIÑO	JUVENTUS VALORES	2 FECHAS ART 63-D	ESCUELA SOL DE ORIENTE
OCT-27	SUB 15-C	MIEGUEL ANGEL ORTIZ	C.D JUEGO LIMPIO ALTAMIRA	2 FECHAS ART 63-D	SUEÑOS DE GOL F.C
OCT-27	SUB 15-c	LUIS A SILGADO	JUEGO LIMPIO ALTAMIRA	2 FECHAS ART 63-D	SUEÑOS DE GOL F.C
OCT-27	SUB 15 c	JUAN D VANEGAS	INDEPENDIENTE ITAGUI	1 FECHA ART 58-2	Sueños de gol f.c
OCT-27	SUB 15 –c	JHOVAN A VELASQUEZ	INDEPENDIENTE ITAGUI	4 FECHAS ART 64-B	Sueños de gol f.c
OCT-27	SUB 15 c	ANDREW CHAVERRA	INDEPENDIENTE ITAGUI	4 FECHAS A RT 64-B	Sueños de gol f.c

OTROS:

DAR POR FINALIZADO EL PARTIDO 4X0 A FAVOR DE SUEÑOS DE FUTBOL categoria sub 15 c

Se declara ganador con un marcador de (3x0) al equipo SUEÑOS DE FUTBOL sobre CD JUEGO LIMPIO ALTAMIRA art 42 laf categoría sub 15 c

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, al primer (1) día del mes de noviembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO

Comisión Disciplinaria